

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

ÁLGEBRA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Estadística y Empresa

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Álgebra

Código (s): 11711001

Coordinador/a de la asignatura: Miguel Ángel García Muñoz

Departamento/Centro: Matemáticas/Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No proceden cambios en los contenidos ni en las competencias pues ya está impartida la asignatura al ser de primer cuatrimestre.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La docencia ya ha concluido. Las tutorías se realizan de forma no presencial mediante correo electrónico o de forma síncrona usado videoconferencia.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Durante el segundo cuatrimestre se ha realizado un seminario de refuerzo voluntario con los alumnos que no han superado la asignatura en el primer cuatrimestre. Éste se ha realizado de forma asíncrona

(durante todo el periodo de alerta usando el correo electrónico para mandar tareas de refuerzo y resolver dudas) y síncrona mediante una tutoría colectiva bisemanal (presencial antes del inicio del periodo de alarma y por videoconferencia a partir del inicio del periodo de alarma).

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Consideramos que al ser una asignatura que ya ha sido impartida, no puede realizarse un cambio en el sistema de evaluación más allá del cambio de examen presencial a examen online, atendiendo a las recomendaciones que las autoridades de la Universidad de Jaén nos proporcionen.

Por tanto, las condiciones de evaluación en esta asignatura son idénticas a las que aparecen en la guía salvo por el cambio de los exámenes presenciales a online.

Se recurrirá a una evaluación online oral para aquellos alumnos que tengan dificultades técnicas o de otro tipo (debidamente justificadas) que se produzcan durante el proceso de evaluación, o cuando el profesorado de la asignatura no pueda constatar la autoría de las pruebas realizadas.

Las instrucciones de obligado cumplimiento, para la realización exámenes online, de convocatorias oficiales, se publicarán con suficiente antelación en docencia virtual. Éstas contemplarán la compatibilidad de la realización de todas las pruebas online, con el uso de webcam, grabaciones, etc. según las directrices dadas por esta universidad.

Cada estudiante deberá contar con los medios técnicos necesarios para poder llevar a cabo los exámenes, tales como ordenador, cámara web, micrófono y el software necesario en cada caso. En este sentido, según instrucciones recibidas de la Secretaría General de la Universidad de Jaén, el profesorado debe cumplir con el deber de información recogido en el artículo 13 del Reglamento General sobre Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) e informar de la grabación del examen mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet de Google, como instrumento imprescindible de garantía de la transparencia del proceso.

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No procede ya que la asignatura fue impartida en el primer cuatrimestre.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Uso del espacio web de la asignatura en Docencia Virtual para actividades asincrónicas, así como entrega de exámenes online.

Uso de correo electrónico para responder tutorías y entrega de ejercicios propuestos.

Uso de recursos audiovisuales preparados para el correcto aprendizaje de contenidos del curso que están al que se puede acceder a través de enlaces colgados en Docencia Virtual.

Herramientas telemáticas: Google Meet (actividades sincrónicas, tutoría virtual,...), Google Form,...

Tablet Pc o tablet para atender a tutorías por videoconferencia, grabación de videos, etc.